

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 115 (13 de agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIOQUIA

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 9 del día 26 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión No. 09 de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado RENTING de Antioquia EICE RENTAN, sesión que, entre otros temas, tenía como objeto la aprobación del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2025.

Que producto de la sesión anterior, se expidió la Resolución de Junta Directiva No 10 del 26 de noviembre de 2024, Acto Administrativo que tenía como objeto "Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y se dictan otras disposiciones".

Que el artículo sexto (6°) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

"a) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

b) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

c) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciamientos, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

d) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

e) Que, mediante resoluciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.

f) Facúltese al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado o público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio."

Que conforme con el literal a) Facúltese al gerente para realizar modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

Adición #3 al Contrato Interadministrativo No. 11512024 cuyo objeto es "La administración, operación, y mantenimiento de maquinaria y equipos de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural, así como alquiler de maquinaria y equipos, para el mantenimiento o conservación de los Distritos y proyectos de Adecuación de Tierras.

Adición #1 al Contrato Interadministrativo No. 4600017996 de mandato sin representación cuyo objeto es "Operación de maquinaria amarilla perteneciente al Departamento de Antioquia y el alquiler de maquinaria pesada, equipos y vehículos para la atención inmediata de emergencias y puntos críticos en la infraestructura vial del Departamento de Antioquia.

Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2394, en la modalidad de administración delegada de recursos cuyo objeto es "Piloto de mejoramiento superficial a través de la técnica de enrocado, colocación de capa de pavimento y obras complementarias, para segmentos en vías en los Municipios de la Ceja, Entreríos, Heliconia y Andes en el Departamento de Antioquia.

Que con la finalidad de atender los requerimientos de la empresa es necesario y pertinente adicionar el presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio presupuestal.

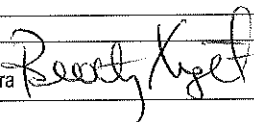
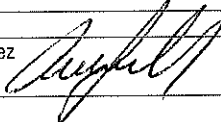
Que, en mérito de lo expuesto,

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los trece (13) días de agosto de dos mil veinticinco (2025).



OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente
Renting de Antioquia -RENTAN

| | | | |
|--|--|---|--|
| Proyecto: Beatriz Eliana Angel Franco Subgerente Administrativa y financiera |  | Revisó: Cristel Guisel Jaramillo Alvarez Secretaria General |  |
|--|--|---|--|

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR el presupuesto de Ingresos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO DE PESOS M.L. (\$17.417.685.905).

| Rubro | Nombre de Rubro | Valor |
|-------------------|--------------------------------------|---------------|
| 110205001080101 | Mantenimiento de vías SIF | 767,698,191 |
| 11020600818990101 | Operación maquinaria y mantenimiento | 7,884,028,056 |
| 110205001080101 | Mantenimiento de vías SIF | 115,971,944 |
| 11020600818990104 | Enrocado vías | 1,816,265,607 |
| 110205001080103 | Enrocado vías | 167,886,734 |
| 1102050010701 | Arrendamiento Maquinaria | 6,178,510,275 |
| 1102050010702 | Arrendamiento Vehiculos | 487,325,098 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - ADICIONAR el presupuesto de Gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO DE PESOS M.L. (\$17.417.685.905).

| Rubro | Nombre de Rubro | Valor |
|----------------------|--|------------------|
| 24501030101 | Combustibles y Lubricantes VA | 156,584,960 |
| 24502060201 | Servicio de Transporte VA | 29,750,000 |
| 21201010050203010101 | Paquetes de software VA | 1,488,446 |
| 24502080401 | Servicios de Personal Temporal VA | 314,839,925 |
| 2450208020301 | Mantenimiento Maquinaria VA | 53,550,000 |
| 21202020080101 | Honorarios VA | 211,484,860 |
| 2330217999001000101 | Operación maquinaria y mantenimiento SIF Gobernacion de Antioquia VA | \$ 7,884,028,056 |
| 21202020080101 | Honorarios VA | \$ 115,971,944 |
| 2330217999002000301 | Enrocado de Vias Gobernacion de Antioquia VA | \$ 1,816,265,607 |
| 218011401 | Gravamen a los movimientos financieros VA | 30,000,000 |
| 24101010011001 | Viáticos de los funcionarios en comisión VA | 50,886,734 |
| 218010101 | Impuesto sobre la renta y complementarios VA | 87,000,000 |
| 2450208020301 | Mantenimiento Maquinaria VA | 500,000,000 |
| 24502070201 | Arrendamientos Muebles VA | 3,395,062,134 |
| 24501030101 | Combustibles y Lubricantes VA | 700,000,000 |
| 24502080401 | Servicios de Personal Temporal VA | 700,000,000 |
| 218015301 | Impuesto de Registro VA | 100,000,000 |
| 24502060101 | Peajes y Parquaderos VA | 100,000,000 |
| 24502080101 | Honorarios VA | 487,325,098 |
| 21202020080101 | Honorarios VA | 683,448,141 |

3